



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La zona rural de Mallín Ahogado y de Los Repollos, adyacentes a la ciudad de El Bolsón presentan serias falencias en cuanto a la prestación de servicios públicos elementales como es el caso de la provisión de energía eléctrica, ya que las líneas existentes no llegan a abastecer a un importante número de pobladores .

La electrificación rural, sin dudas, constituye un elemento de extrema necesidad, tanto para la alimentación de los artefactos domésticos que favorecen una mejor calidad de vida al permitir la conservación de los alimentos o la iluminación nocturna de las viviendas, sino también como complemento para optimizar las prácticas productivas propias de la región a que se hiciera mención en el párrafo primero del presente.

En función de las grandes distancias que separan a los pobladores y los altos costos que demanda la instalación y ampliación de la red existente por parte de la empresa concesionaria del servicio, y al tratarse de un grupo social que difícilmente pueda hacer frente al valor presupuestado, se requiere la participación y asistencia del Estado para concretar la conexión.

Según lo manifestado, y ante la solicitud de las familias de la región, tal el caso del sectores denominados "Rincón de Inalef", así como las familias de la zona del cerro Perito Moreno del paraje Mallín Ahogado y del señor Zoilo Ruiz, pertenecientes al paraje Los Repollos, se han iniciado los trámites correspondientes por ante la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro para que este organismo gestione el financiamiento a través del Fondo de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), no habiéndose concretado hasta la fecha la aprobación de la operatoria mencionada pese a que la tramitación es de larga data.

Por lo expuesto, considero oportuno que esta Legislatura se exprese en consecuencia, instando a los organismos responsables para que agilicen las gestiones pertinentes para la concreción de las obras solicitadas.

Por ello.

**AUTOR:** Patricia Ranea Pastorini



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo provincial, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado instrumento de manera urgente las acciones tendientes a la provisión de energía eléctrica para los pobladores de los parajes de Mallín Ahogado y Los Repollos que han presentado la solicitud correspondiente y que se encuentran pendientes de resolución.

**Artículo 2°.-** De forma.